

RESOLUCIÓN No. 115 del 19 de febrero de 2021

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 328 de 2020. *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021"*, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, que rige para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado – ESE del Distrito Capital, Fondos de Desarrollo Local – FDL y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, establece que: *"b. **Traslados presupuestales.** (...). En el caso de los traslados presupuestales internos, esto es, operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros presupuestales que pertenecen a un mismo agregado presupuestal, se efectúan mediante Resolución del jefe de la Entidad, cuando se trate de entidades de la Administración Central o por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, cuando se trate de Establecimientos Públicos"*.

Que para la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, y se ha

RESOLUCIÓN No. 115 del 19 de febrero de 2021

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Identificado que sobran recursos ubicados en el rubro de Horas Extras, Dominicales, Festivos Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, se constató que sobrarán recursos en el rubro antes mencionado y que es procedente sacar la suma de \$951.000, para ser trasladado al Rubro de Viáticos con el fin de cubrir los gastos que se generen con ocasión de la invitación realizada al Secretario de Despacho.

Que la Directora (E) de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, extendió invitación efectuada por el Ministro de Cultura al Secretario de la SCR, para participar en el “Encuentro Nacional de Responsables de Cultura de Departamentos y Capitales 2021”, indicando que este espacio se propicia con el ánimo de “ (...) dialogar y concertar acciones entre el Ministerio y las entidades del orden territorial en torno a la reactivación del sector, la articulación en el proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 y el fortalecimiento de las industrias creativas culturales con enfoque en el “Turismo Cultural (...)”

Que así las cosas, este ámbito promoverá el encuentro, diálogo y concertación para lograr una sincronía entre las entidades territoriales y el referido Ministerio con el fin de fortalecer la gestión pública cultural de los territorios, así como, la reactivación del sector creativo y cultural de nuestras regiones, en medio de circunstancias en donde requerimos aportes para seguir aunando esfuerzos y construyendo una Bogotá creadora, siendo importante la participación no sólo para esta Secretaría sino también para la Ciudad.

Que en consideración a que al Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, le corresponde formular y adoptar de manera articulada las políticas, planes, programas y proyectos en los campos del arte, la cultura, el patrimonio cultural, así como, definir la política de diálogo con otros sectores del Distrito Capital y con instituciones del orden regional, nacional o internacional, vemos como el propósito de este encuentro guarda relación con las funciones a cargo.

Que este evento se realizará los días 25 y 26 de febrero de 2021 en el Parque Nacional “Panache”, Departamento de Santander.

Que los recursos para el traslado se encuentran disponibles en el rubro de Horas Extras, Dominicales, Festivos Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, y de conformidad con el análisis realizado y la proyección de la ejecución, no se afectarán los pagos contemplados en este rubro en la vigencia del 2021.

RESOLUCIÓN No. 115 del 19 de febrero de 2021

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Que de conformidad con lo expuesto anteriormente, se hace necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/Cte. (\$951.000).

Que ante la solicitud de autorización para el traslado presupuestal que fue presentada por la SCR D, la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió el concepto de viabilidad favorable según consta en el Oficio No. 2021EE01834001, de fecha 18 de febrero de 2021, que soporta el movimiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2021, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/Cte. (\$951.000).

119 secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$951.000

13	GASTOS	\$ 951.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 951.000
13101	GASTOS DE PERSONAL	\$ 951.000
1310101	Planta de personal permanente	\$ 951.000
131010101	Factores constitutivos de salario	\$ 951.000
13101010101	Factores salariales comunes	\$ 951.000
1310101010105	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 951.000

RUBROS A ACREDITAR: \$951.000

RESOLUCIÓN No. 115 del 19 de febrero de 2021

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

13	GASTOS	\$951.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$951.000
13102	Adquisición de bienes y servicios	\$951.000
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$951.000
131020202	Adquisición de servicios	\$ 951.000
13102020205	Viáticos y gastos de viaje	\$ 951.000

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de febrero de 2021

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: William Cifuentes Peralta
Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez,
Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

Documento 20217200054183 firmado electrónicamente por:

José de San Martín Ibáñez Cristancho, Profesional Especializado 222-19, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 19-02-2021 08:34:21

WILLIAM CIFUENTES PERALTA, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 18-02-2021 10:36:37

RESOLUCIÓN No. 115 del 19 de febrero de 2021

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 18-02-2021 11:42:20

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 18-02-2021 11:30:17

Didier Ricardo Orduz Martínez, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 18-02-2021 10:50:26

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 18-02-2021 18:40:59



3d6d4c6e276d676aec3f2d5b6f5293fa047f4badd6b60bd229b19d51d9111269

